

Instrucciones de Regata

CLASE J.70 –

CAMPEONATO ENTRENAMIENTO

[DP] – indica que la penalidad a una regla es a discreción del jurado

[NP]– indica que la regla no puede ser protestada por un barco. Esto cambia la regla 60.1(a)

1 REGLAS

1.1 – Las regatas se regirán por las reglas, tal como se define en el RRV.

1.2 – Tendrán vigencia las prescripciones de la Autoridad Nacional y las disposiciones especiales para las regatas organizadas por el Yacht Club Uruguayo.

2 AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de aviso, ubicado en el hall de entrada en planta baja, del edificio del Yacht Club Uruguayo

3 CAMBIO A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicarán antes de las 09:00 del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicarán antes de las 20:00 del día anterior a que tenga efecto

4 SEÑALES HECHAS EN TIERRA

4.1 El mastelero oficial estará ubicado en cercanía de la rampa. Si una señal se despliega con una bandera de flota, solamente tendrá efecto para esa flota.

4.2 Cuando se despliega la bandera Inteligencia en tierra, “1 minuto” es reemplazado por “no menos de 60 minutos” en la señal de regata Inteligencia

5 PROGRAMA DE REGATAS Y FORMATO DEL CAMPEONATO

5.1 - 08/12/18 – hora 13.00

09/12/18 – hora 11.00

5.2 **4 regatas** han sido programadas. No se correrán más de 3 regatas por día.

5.3 - Se desplegará la bandera naranja de la línea de partida con una señal acústica no menos de cinco minutos antes de ser desplegada una señal de atención, para alertar a los barcos de que en poco tiempo comenzará una regata o secuencia de regatas

5.4 En el último día de regata no se izara la señal de atención después de las 16 hs

6 BANDERA DE CLASE J.70

Bandera blanca con el logo de la clase

7 AREA DE REGATAS

Al este de la boya de Coquimbo

8 RECORRIDOS

8.1 Barlovento – Sotavento de 4 piernas

8.2 El recorrido no será acortado. Esto modifica la regla 32.

9 MARCAS

9.1 Marcas serán cilíndricas naranjas.

9.3 Nueva marca de acuerdo al punto 11, será amarilla

9.4 Una embarcación de comisión de regatas, que esté señalando el cambio de recorrido es una marca, tal como prevé IR 11.2

10 LARGADA

10.1 Regatas serán largadas de acuerdo a la regla 26 con la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.

10.2 La línea de largada estará determinada ente el mástil con la bandera anaranjada de la embarcación de la Comisión de Regatas del lado de estribor y el lado del recorrido de la marca de partida del extremo de babor de color naranja .

10.3 Barcos cuya señal de atención no ha sido izada deberán dejar libre el área de largada para las otras clases.

10.4 Un competidor que larga después de 4 minutos de su señal de largada será considerado como DNS sin una audiencia previa. Esto modifica la regla A4 y A5.

10.5 Si las condiciones son desfavorables, la CR podrá mantener su posición usando motor.

11 CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO

11.1 Para modificar la siguiente marca del recorrido la Comisión de Regatas colocara una nueva marca, o moverá la línea de llegada, y retirara lo antes posible la marca anterior. Para un siguiente cambio se volverá a utilizar la marca original.

11.2 Excepto en un portón los competidores deberán pasar entre la embarcación de CR que este haciendo la señal de cambio de curso por estribor y la marca cercana que deberá dejarse por babor Esto modifica la regla 28

12 LLEGADA

12.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil de la embarcación de Comisión de regatas desplegando la bandera anaranjada por el lado de babor y el lado del recorrido de la marca cilíndrica naranja del lado de estribor, cuando está desplegada la bandera azul en la lancha de Comisión de Regatas.

12.2 Si las condiciones son desfavorables, la CR podrá mantener su posición usando motor.

13 PENALIDADES

13.1 Las primeras dos oraciones del RRV son reemplazadas por lo siguiente. “Todo barco puede realizar una Penalización de Un Giro cuando pueda haber infringido una o más reglas de la Parte 2 o la regla 31 en un incidente mientras está en regata. Sin embargo cuando haya infringido una regla de la Parte 2 mientras esté en la zona de una marca que no sea la marca de partida, su penalidad será de Dos Giros.

13.2 Rige el Apéndice P con los cambios de las IR 13.3 y 13.4-

- 13.3 Se modifica RRV P1.2 de manera que la penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.
- 13.4 No regirá RRV P2.3 y se modifica RRV P2.2 de modo que rija para cualquier penalización a continuación de la primera

14 TIEMPOS LIMITES Y DURACIONES PREVISTAS

- 14.1 Los tiempos límites serán los siguientes:

Clase	Tiempo Limite	Tiempo Limite Marca 1	Target
	90 min.	25 min.	50 min.

- 14.2 Si ningún barco alcanza la marca 1 dentro del tiempo límite establecido, la regata será anulada . Que no se logre la duración prevista no será razón para efectuar un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).
- 14.3 Aquellos competidores que no lleguen dentro de los 15 minutos de haber arribado el prime competidor, serán considerados DNF sin una audiencia previa. Esto modifica la regla 35, A4 y A5.

15 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION

- 15.1 Un competidor que desea protestar deberá informar inmediatamente a la Comisión de Regatas después de haber llegado y asegurarse de que la misma haya tomado nota. Si el competidor no llega, deberá informar a la Comisión de Regata tan pronto come le sea posible o inmediatamente de haber arribado a tierra en la oficina de regatas.
- 15.2 Formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de regatas. Protestas, pedidos de reparación o reaperturas deberán ser presentadas dentro del tiempo límite correspondiente.
- 15.3 El tiempo límite para protestar es de 60 minutos después de que la CR haya llegado a puerto o de que la CR señale que hoy no habrá más regatas, lo que ocurra más tarde.-.
- 15.4 Los avisos serán publicados en el TOA no más de 30 minutos después de cumplido el tiempo límite para protestar, informando las partes y a los testigos a través del mismo. Las audiencias se llevaran a cabo en el tercer piso.
- 15.5 Protestas de Comisión de regatas o de los jueces serán informadas de acuerdo a las regla 61.1(b).
- 15.6 Un listado de competidores que han sido penalizadas de acuerdo al apéndice P por quebrar la regla 42 será publicado en el tablero oficial.
- 15.7 Las infracciones a IR(s) 17, 20 y 21 no servirán de fundamento para que un barco proteste. Esto modifica RRV 60.1 (a)
- 15.8 En el último día de competición un pedido de reapertura se podrá presentar dentro de los siguientes tiempos límites
- (a) En el tiempo límite para protestar si la parte ha sido informada de la decisión del jurado el día previo
- (b) No más de 30 minutos después de que la parte haya sido informada de la decisión del jurado.

Esto modifica la regla 66 y 66.2

- 15.9 En el último día de competición un pedido de reparación por una decisión del jurado deberá ser presentado dentro de los 30 minutos de haber sido publicada la decisión del jurado. Esto modifica la regla 62.2.

16 Puntaje

- 16.1 Sistema de puntaje bajo será aplicado
- 16.2 Una regata será necesaria para constituir una serie.
- 16.3 No habrá descarte.-
- 16.4 Para solicitar una revisión de resultados se deberá completar un formulario correspondiente que estará disponible en la oficina de regatas.

17 SEGURIDAD

Un competidor que se retira deberá informar a la comisión de regatas tan pronto como le sea posible. [DP] [NP]

18 BARCOS DE APOYO

- 18.1 Team Leaders, entrenadores y barcos de apoyo deberán permanecer fuera del área de regata desde la señal de atención de la primera largada de la serie , hasta que el competidor haya arribado, o abandonado o una llamada general, postergación o anulación de la regata por parte del la comisión de regatas. [DP]

18.2 RESIDUOS

Está prohibido tirar residuos al agua. Los mismos deberán ser dejados en los barcos de apoyo [DP] [NP]

19 RADIOCOMUNICACIONES

Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio, celulares o de datos mientras este en regata ni recibirá comunicaciones de radio ni de datos que no puedan recibir los otros barcos. [DP]

20 DESLINDE DE RESPONSABILIDAD

Los competidores participan de este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Ver RRV 4, Decisión de Regatear. La Autoridad organizadora no aceptará responsabilidad por daños materiales ni por lesiones personales ni muerte relacionados con este torneo, ya sea que ocurra antes, durante o después del mismo.-